CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIVISION DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS
27 AGO 2018
RECIBIDO
Firma Francisca 4:18 pm

Acta No. CP-JI-BS-007-2018

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2, no estuvo presente en la apertura de la mañana; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8, encontrándose de vacaciones y siendo sustituido por el Lic. Rafael Valdez Martínez, Sub-Contralor, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0387698-3; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Contratar la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-JI-BS-007-2018, para la adquisición de siete (7) Switches de 48 puertos para la implementación de Ventanillas Exprés, las Fases III, IV y V de la Jurisdicción Inmobiliaria.

El renglón solicitado fue el siguiente:

RENGLÓN No.	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	7	UNDS.	**SWITCH DE 48 PUERTOS** Switch Catalyxt IOS: UNIVERSALK9-M Stack Modules Funciones de L2 y L3 Capa 3. Debe soportar licenciamientos IP Lite y IP Service. El equipo debe soportar funcionalidades avanzadas. Interconexión con cable UTP. Debe tener 48 Puertos GE Gigabit Ethernet RJ45 (48x GE RJ45 Ports). Debe tener 4 Puertos de 1 GE Gigabit Ethernet SFP (4x1 GE SFP Ports). Debe incluir 1 Puerto dedicado para Management 10/100 Port RJ-45.

			Debe Incluir 1 Puerto de Consola RJ-45 Serial (RJ-45 Serial Console Port). Debe tener una capacidad de al menos 100 Gbps (Switch Capacity y/o Throughput). Debe tener la capacidad de almacenar al menos 15,000.00 (15K) Direcciones Mac (Mac Address Storage). Debe tener al menos 512 MB de Memoria DRAM. Debe tener al menos 128 MB de Memoria Flash. Incluir Licenciamiento para activar funciones avanzadas de los Switches (Advanced Features License). ARP support, Access Control List (ACL) support, IGMP snooping, IPv4 support, IPv6 support, Intrusion Detection System (IDS), Jumbo Frames support, Link Aggregation Control Protocol (LACP), MAC Address Notification, MLD snooping, Multicast VLAN Registration (MVR), Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) support, Cisco EnergyWise technology, NetFlow, PoE+, Port Aggregation Protocol (PAgP) support, RADIUS support, Rapid Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVRST+), Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, Remote Switch Port Analyzer (RSPAN), SSH support, Shaped Round Robin (SRR), Trivial File Transfer Protocol (TFTP) support, Cisco FlexStack Plus, Uni-Directional Link Detection (UDLD), Unicast Reverse Path Forwarding (URPF), VLAN support, auto-negotiation, auto-uplink (auto MDI/MDI-X), layer 2 switching, power over Ethernet (PoE), Class of Service (CoS), DHCP support, Dynamic ARP Inspection (DAI), Dynamic Trunking Protocol (DTP) support, Energy Efficient Ethernet, Hot Standby Router Protocol (HSRP) support Protocolos avanzados IP unicast routing (OSPF for Routed Access) Protocolo Independent Multicast (PIM), incluyendo PIM modo Sparse (PIM SM), PIM modo Dense (PIM-DM), PIM modo Sparse-Dense , y Source Specific Multicast (SSM). Políticas (PBR) Protocolos IP unicast routing: (static, RIPv1,). (RIPng, Enhanced Interior Gateway Routing Protocol [EIGRP] Stub) EIGRPv3 Stub and PIMv6 Stub Balanceo de carga y redundancia. Protocolo Hot Standby Routing Protocol (HSRP) MAC-based VLAN assignment IPv6 First-Hop Security Unicast Reverse Path Forwarding (uRPF

			SSH, Kerberos, and SNMPv3, TACACS+ and RADIUS authentication Servicio Smartnet 8x5xNBD 3 años Garantía 8x5. (Esta Garantía comenzará a partir de la entrega de los equipos y será directamente con el fabricante) Estos Switches deben ser POE de hasta 370W (PoE 370W). **No requiere instalación**

HECHOS: En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas dieciséis (16) empresas: 1) CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, S.R.L.; 2) COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.; 3) GALAXIA COMPUTER, S.R.L.; 4) PRODACOM, S.R.L.; 5) COMPUSOLUCIONES S.R.L.; 6) PROCOMPSA, S.R.L.; 7) DIGISI, S.R.L.; 8) SINERGIT, S.A.; 9) GLODINET, S.R.L.; 10) GBM DOMINICANA, S.A.; 11) IP EXPERT IPX, S.R.L.; 12) IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.; 13) SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.; 14) AR COMPUTADORAS Y SUMINISTROS S.RL.; 15) UNIDAD TECNOLÓGICA DOMINICANA, S.R.L.; 16) L&C SUPPLY PRODUCTS, S.R.L.; además de publicarse en el Portal Web Institucional, de las cuales presentaron propuestas tres (3) empresas.

Las empresas que presentaron cotización fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, S.R.L. ***(OPCIÓN A)***	131-03053-1	SO136	15/06/2018	RD$743,317.40	RD$743,317.40	N/A
*IQTEK SOLUTIONS, S.R.L. ***(OPCIÓN B)***	130-87696-7	CP-JI-BS-007-2018	06/15/2018 FECHA EN INGLES	RD$2,440,416.17	RD$2,441,404.34	N/A
GBM DOMINICANA, S.A. ***(OPCIÓN C)***	101-58398-3	CP-JI-BS-007-2018	18/06/2018	RD$7,257,649.00	RD$7,257,649.00	N/A

Nota: Empresa marcada con (*): El total general de la oferta económica presentada arroja una diferencia de RD$ 988.17, según el análisis, en vista de que el suplidor cotiza en dólares y tomó una tasa de cambio diferente a del día de la propuesta, ver consulta anexa, la tasa tomada fue de USD$1 = RD$49.42.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras cumplió con el debido proceso para este tipo de concurso, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el Acta de Puntos Libres No. 17-2016, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, así como los demás aspectos enumerados en la referida acta (anexa), mediante esta Acta **DECIDE:**

PRIMERA RESOLUCIÓN:

DECLARAR: Desierta la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-JI-BS-007-2018, para la para la adquisición de siete (7) Switches de 48 puertos para la implementación de Ventanillas Exprés,

las Fases III, IV y V de la Jurisdicción Inmobiliaria, en vista de que las propuestas que cumplen con las especificaciones requeridas por la institución sobrepasan el umbral económico establecido para las Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

DECIDE: Que se remita el expediente a la Dirección de Ventanilla Exprés de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los fines de que las especificaciones técnicas sean verificadas y una vez definidas el proceso sea lanzado nuevamente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración
y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Rafael Valdez Martínez
Sub-Contralor
Miembro Sustituto
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)